

Hispano, Sociedad Anónima», contra «Herma Construcciones y Decoraciones, Sociedad Limitada» y don José Antonio Hernández Dorta, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 15 de octubre de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3748-0000-17-0203-96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de noviembre de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de diciembre de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Registral 17.982. Descripción: Urbana número 1. Garaje en planta sótano, nivel 2, del complejo residencial denominado «Primavera», en los Cristianos, sitio que llaman Montaña de Chayofita, término municipal de Arona. Se comunica al exterior por medio de dos rampas en forma helicoidal y con el edificio por medio de dos escaleras. Ocupa una superficie interior de 1.061 metros cuadrados. Linderos: Norte, paseo peatonal (subsuelo); sur, subsuelo del conjunto residencial «Los Álamos»; este, subsuelo del propio solar, y oeste, subsuelo de calle Ramón Pino. Tiene una cuota de 3,80 céntimas por 100. Valoración: 22.500.000 pesetas. Solo se subasta la participación de 30,400 avas partes indivisas de las que es titular la parte demandada.

Registral 30.012. Descripción: Rústica. Trozo de terreno en el sitio conocido por Cabo Blanco, Arriba término municipal de Arona, que mide 11 áreas 34 centiáreas, y linda: Al norte, con don Fernando Suárez González; al sur, servidumbre de paso; al este, con Barranco, y al oeste, con don Armando Beltrán Torres. Valoración: 1.000.000 de pesetas.

Registral 12.412-N. Descripción: Urbana número 40. Local destinado a trastero, en planta segunda de un edificio sito en Los Cristianos, término municipal de Arona, en la prolongación avenida de Suecia, edificio Los Cristianos III, con una superficie

de 52 metros 50 decímetros cuadrados, y que linda: Al frente y fondo, con zona común; derecha, entrando, vivienda del Conserje, e izquierda, caja de ascensor y escalera. Cuota: Tiene una cuota de 0,60 por 100. Valoración: 700.000 pesetas.

Dado en Granadilla de Abona a 1 de septiembre de 1999.—El Juez, Antonio Cervera Peláez-Campomanes.—El Secretario.—36.516.

GRANADILLA DE ABONA

Edicto

Don Antonio Cervera Peláez-Campomanes, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Granadilla de Abona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 349/1997, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia del «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra «Apartamentos Vera de Tenerife, Sociedad Limitada», don Rafael Mohino Toribio, doña María Luz Minaya Cuena, don Ezequiel González García y doña Aurora Plames Afonso, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 15 de octubre de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3748-0000-17-0349-97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de noviembre de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de diciembre de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Finca número 21.061. Urbana inscrita en el Registro de la Propiedad de Adeje, tomo 1.006, libro 234, folio 30. Titular registral: «Apartamentos Vera Tenerife, Sociedad Limitada» y otros. Almacén en planta de sótano, situado en la calle Luján Pérez,

número 22, edificio Vera I, en La Postura, Ayuntamiento de Adeje, provincia de Santa Cruz de Tenerife. Constan como linderos: Norte, resto de finca matriz; sur, calle en proyecto; este, Ángela Guirola, y oeste, Clara Delgado Lima y Graciano Delgado Marrero. Superficie resto después de practicadas las segregaciones que constan al margen de su inscripción primera de 376,12 metros cuadrados. Valoración: 21.062.720 pesetas.

Finca urbana número 21.099, tomo 1.483, libro 234, folio 72, inscripción primera del Registro de la Propiedad de Adeje. Vivienda individual terminada, situada en la avenida Constitución, número 35, edificio Vera II, en la planta primera designada con las siglas V-H, en La Postura, Ayuntamiento de Adeje, provincia de Santa Cruz de Tenerife. Linda: Norte, avenida Constitución; sur, zonas comunes y apartamento V-F; este, Ángela Guirola, y oeste, apartamento V-I. Superficie 99 metros cuadrados. Valoración: 11.385.000 pesetas.

Dado en Granadilla de Abona a 1 de septiembre de 1999.—El Juez, Antonio Cervera Peláez-Campomanes.—El Secretario.—36.519.

HOSPITALET DE LLOBREGAT

Edicto

Doña Regina Sobreviela García, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Hospitalet de Llobregat,

Hace saber: Que en el procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 111/1999, instados por «Banca Catalana, Sociedad Anónima», contra don Manuel Domínguez Trigo y don José Domínguez Galán, he acordado la celebración de la primera subasta pública para el día 21 de octubre de 1999, a las doce horas, anunciándola con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria.

Para el caso de que la primera subasta resultare desierta, se señala en segunda, el día 25 de noviembre de 1999, a las doce horas, con las mismas condiciones que la primera pero con rebaja del 25 por 100 del tipo de la misma.

Para el supuesto de que las dos anteriores resultaren desiertas, se señala en tercera el día 16 de diciembre de 1999, a las doce horas, con las mismas condiciones que las dos anteriores pero sin sujeción a tipo.

Se hace saber a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de la subasta es el de 10.522.360 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0746-19-0111/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Cuarto.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la cuenta bancaria indicada, el importe de la consignación a que se refiere el apartado segundo y acompañando el resguardo de haberla efectuada.

Quinto.—Se hace constar que la certificación registral está de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la titulación. Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es:

Séptima.—Piso tercero, puerta primera. Forma parte integrante del edificio sito en L'Hospitalet, con frente a la avenida José Molins, donde está